

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

17502 BARCELONA

Doña Teresa Fernández Torruella, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 50 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 214/2016 Sección: D1.

NIG: 0801942120158224581.

Fecha del Auto de declaración: 23 de marzo de 2016.

Clase de concurso. Voluntario/Consecutivo/Abreviado.

Persona concursada. Don JAVIER PARRADO PLA, con DNI 46457151A, con domicilio en Conca de Tremp, 23, 1.º 5.ª, de Barcelona.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Don ÁNGEL JUAN MIRO MARTI, de profesión Abogado y Economista.

Dirección. Rambla Catalunya, 57, 3.ª planta, de Barcelona (08007).

Dirección electrónica: amiro@icab.cat

Régimen de las facultades del concursado: Suspendido de sus facultades de administración y disposición.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 11 - Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Barcelona, 18 de abril de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160020068-1